

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE BB.PP.

FACTORES	INDICADORES	MUY ALTO = 4	ALTO = 3	BAJO = 2	MUY BAJO = 1	PUNTUACIÓN
1.CALIDAD DEL PROYECTO, PRÁCTICA O DISPOSITIVO (Máx. 40) Puntuación del apartado =	Adecuación a la Convención y a sus ámbitos	Se adecua perfectamente a la Convención y a sus ámbitos.	Se adecua bastante bien a la Convención y a sus ámbitos.	Se adecua bastante bien a la Convención, pero no a sus ámbitos o viceversa.	No se adecua a la Convención y/o a sus ámbitos.	
	Acciones de salvaguardia de la UNESCO	Aborda de forma profunda una o varias acciones de salvaguardia, a partir de amenazas y peligros detectados.	Aborda de forma profunda una o varias acciones de salvaguardia sin relacionarlas con amenazas y peligros detectados.	Aborda de forma básica una o varias acciones de salvaguardia.	Aborda de forma insuficiente una o varias acciones de salvaguardia.	
	Creatividad	Potencia de forma explícita la relación del patrimonio vivo (PCI) y la creatividad cultural contemporánea estableciendo una interrelación que permite la evolución y actualización.	Potencia de forma implícita o básica la relación del patrimonio vivo (PCI) y la creatividad cultural contemporánea estableciendo una interrelación que permite la evolución y actualización.	Aunque no potencia de forma clara la creatividad, permite que la práctica originaria del PCI pueda evolucionar.	Potencia poco la creatividad y presenta la práctica originaria del PCI de una manera fosilizada, sin margen para la evolución.	
	Fundamentación de la buena práctica	Excelente identificación, registro, delimitación, descripción y contextualización de la práctica del PCI en la que se basa.	Buena identificación, registro, delimitación, descripción y contextualización de la práctica del PCI en la que se basa.	Aceptable identificación, registro, delimitación, descripción y contextualización de la práctica del PCI en la que se basa.	Insuficiente identificación, registro, delimitación, descripción y contextualización de la práctica del PCI en la que se basa.	
	Evaluación longitudinal de la buena práctica	Hay una evaluación longitudinal y muy positiva a lo largo de los años en que se ha repetido la acción.	Hay una evaluación longitudinal y, en general, positiva a lo largo de los años en que se ha repetido la acción.	Hay una evaluación longitudinal, pero no siempre positiva a lo largo de los años en que se ha repetido la acción.	No se ha evaluado longitudinalmente. Acción única o puntual.	
	Evaluación de la buena práctica	Se ha evaluado y se justifica con profundidad que ha alcanzado los objetivos y la misión previstos.	Se ha evaluado y se justifica básicamente que ha alcanzado los objetivos y la misión previstos.	Se ha evaluado y se justifica superficialmente que ha alcanzado los objetivos y la misión previstos.	No se ha evaluado.	

	Eficacia	Se aportan datos de que ha sido exitosa cuantitativa (beneficiarios totales) y cualitativamente (perfiles y colectivos).	Se aportan datos de que ha sido exitosa cuantitativa (beneficiarios totales), pero no cualitativamente (perfiles y colectivos) o viceversa.	Se aportan datos incompletos de que ha sido exitosa.	No se aportan datos de por qué ha sido exitosa.	
	Eficiencia	Muy eficiente, porque se optimiza la relación entre medios (costes económicos, necesidades de recursos humanos, requerimientos técnicos...) y objetivos logrados o alcanzados.	Bastante eficiente, porque plantea una buena relación entre medios empleados y objetivos logrados o alcanzados.	De eficiencia aceptable, porque, con medios no excesivos, alcanza los objetivos.	Poco eficiente, porque exige muchos medios para alcanzar los objetivos.	
	Carácter modélico	Modélica para el territorio y transferible a otros contextos.	Modélica y escalable para el territorio, pero más difícil de transferir a otros contextos.	Escalable, aunque poco modélica para todo el territorio.	Poco modélica y escalable.	
	Innovación	Desarrolla uno o varios aspectos de innovación de LIVHES de una forma muy satisfactoria, original y transferible.	Desarrolla uno o varios aspectos de innovación de LIVHES de una forma satisfactoria y transferible.	Desarrolla un aspecto de innovación de LIVHES de una forma básica.	Práctica poco innovadora.	
	Financiación	La financiación del programa es estable y está garantizada por las entidades financieras.	La financiación del programa, aunque está garantizada por las entidades financieras, depende también de factores variables como la respuesta del público.	La financiación del programa está garantizada únicamente por la autogestión.	La financiación del programa no es estable ni está garantizada, de tal manera que puede conseguirse o no.	
2. VIABILIDAD ECONÓMICA (Máx. 12) Puntuación del apartado =	Transparencia	La transparencia de la financiación es total: se puede acceder a todos los datos financieros y contables.	La transparencia de la financiación es alta: se puede acceder a los principales datos financieros y contables.	La transparencia de la financiación es baja: se puede acceder a pocos datos financieros y contables.	Hay aspectos poco transparentes en la financiación del programa.	

	Durabilidad de la financiación	El programa tiene asegurada la financiación durante el tiempo o años en que esté activo.	El programa tiene asegurada la financiación, que renueva anualmente siempre que supere una evaluación positiva.	Es un programa prolongado pero que no tiene asegurada la continuidad de la financiación.	Es un programa o acción muy puntual que no tiene continuidad.	
3. PARTICIPACIÓN (Máx. 8) Puntuación del apartado =	Identificación de la comunidad y consentimiento	El programa identifica claramente a la comunidad portadora, figura su consentimiento informado y, además, cuenta con su apoyo.	Se identifica claramente a la comunidad portadora y figura su consentimiento informado.	Se identifica claramente a la comunidad portadora pero no figura su consentimiento informado.	No se identifica claramente a la comunidad portadora ni figura su consentimiento.	
	Participación de la comunidad	La comunidad portadora participa en el diseño, gestión y ejecución del programa.	La comunidad portadora participa en el diseño y ejecución del programa, pero no en su gestión.	La comunidad portadora participa muy parcialmente en el proyecto o programa.	La comunidad no ha participado en el proyecto o programa: solamente lo ha inspirado.	
4. USOS SOCIOECONÓMICOS (Máx. 12) Puntuación del apartado =	Beneficios económicos directos o indirectos	El programa produce beneficios económicos que revierten en el bienestar de la comunidad.	El programa produce beneficios económicos que se distribuyen en la economía local.	El programa produce beneficios económicos, pero no redistribuidos en la comunidad.	El programa no produce beneficios económicos directos ni indirectos.	
	Beneficios sociales	El programa produce beneficios sociales bien planificados y descritos: integración de colectivos y minorías, cohesión social, etc. que revierten en el bienestar de la comunidad.	El programa planifica y produce beneficios sociales en general, sin identificar ni describir a los beneficiarios.	El programa genera beneficios sociales muy limitados o poco planificados.	El programa no se plantea beneficios sociales.	
	Beneficios educativos	El programa planifica y produce beneficios educativos con acciones concretas y programadas.	El programa planifica y produce beneficios educativos en general, sin desarrollar acciones concretas y programadas.	El programa genera beneficios educativos muy limitados.	El programa no se plantea beneficios educativos.	
	Respeto de los principios éticos,	La práctica justifica explícitamente el respeto de los	La práctica justifica parcialmente el respeto o de los	La práctica no se plantea el respeto de los principios éticos,	La práctica no respeta alguno de los principios éticos, de	

5. LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA (Máx. 12) Puntuación del apartado =	DD.HH. e internacionales	principios éticos, de los derechos humanos e internacionales y de los objetivos de desarrollo sostenible.	principios éticos, o de los derechos humanos e internacionales o de los objetivos de desarrollo sostenible.	de los derechos humanos e internacionales o de los objetivos de desarrollo sostenible, aunque no entra en colisión con ninguno de ellos.	los derechos humanos e internacionales o de los objetivos de desarrollo sostenible.	
	Respeto de la propiedad intelectual y los derechos colectivos	El programa respeta la propiedad intelectual y los derechos colectivos de los portadores a los que incluye en la redistribución de los beneficios (beneficios compartidos).	El programa respeta la propiedad intelectual y los derechos colectivos de los portadores, pero no los incluye en la redistribución de los beneficios (beneficios compartidos).	El programa respeta la propiedad intelectual, pero no se plantea los derechos colectivos de los portadores.	El programa no se plantea ni la propiedad intelectual ni los derechos colectivos de los portadores.	
	Respeto de la legislación local	El programa respeta la legislación local sin entrar en colisión con la legislación de otros contextos nacionales e internacionales.	El programa respeta la legislación local y nacional, pero no se plantea si entra en colisión con la legislación de otros contextos internacionales.	El programa respeta la legislación local, pero no se plantea si entra en colisión con la legislación de otros contextos nacionales e internacionales.	El programa no se plantea el respeto a la legislación en general, ni siquiera la local.	
6. EQUIDAD (Máx. 24) Puntuación del apartado =	Accesible económicamente	La práctica es gratuita o muy económica, de tal manera que el precio no supone un impedimento.	La práctica tiene un precio accesible o popular.	El precio puede suponer una traba para algunos colectivos.	La práctica está dirigida a un sector de público con poder adquisitivo y puede suponer un impedimento para llegar a determinados sectores de la población.	
	Inclusión y accesibilidad	El programa favorece el acceso de colectivos con capacidades cognitivas y físicas diversas.	El programa se plantea el acceso de colectivos con capacidades físicas diversas.	El programa facilita la participación de personas con movilidad reducida.	El programa no se plantea la inclusión ni la accesibilidad.	
	Enfoque de género	El programa incorpora y desarrolla de forma notable el enfoque de género.	El programa incorpora el enfoque de género y lo	El programa incorpora el enfoque de género, pero no los desarrolla.	El programa no se plantea el enfoque de género.	

			desarrolla de forma básica.			
	Diversidad cultural	La propuesta incorpora de forma explícita aspectos de minorías y traza lazos interculturales con los públicos.	La propuesta traza lazos interculturales con los públicos.	La propuesta incorpora aspectos interculturales de forma muy básica.	La propuesta no se plantea la diversidad cultural ni los lazos interculturales.	
	Diversidad lingüística	La propuesta está en varias lenguas cooficiales y extranjeras para adaptarse a los públicos.	La propuesta está en varias lenguas extranjeras.	La propuesta respeta la cooficialidad de lenguas.	La propuesta está en una sola lengua.	
	Intergeneracional	La propuesta tiene una preocupación especial por la transmisión al público joven y por conectar a este con las generaciones de más edad en un intercambio intergeneracional.	La propuesta tiene una preocupación especial por la transmisión al público joven, conecta a este con las generaciones de más edad, pero no se produce intercambio intergeneracional.	La propuesta tiene una preocupación especial por la transmisión al público joven, pero no conecta a este con las generaciones de más edad.	La propuesta no tiene una preocupación especial por la transmisión al público joven ni por conectar a este con las generaciones de más edad.	
7. SOSTENIBILIDAD (Máx. 8) Puntuación del apartado =	Impacto o huella ecológica	La práctica no es contaminante ni supone un impacto o una huella ecológica.	La práctica apenas supone un impacto ecológico o este es controlado y neutralizado.	La práctica apenas supone un impacto ecológico, pero no se ha previsto cómo neutralizarlo.	Práctica poco sostenible, que deja una huella ecológica ante la que no se ha previsto acción alguna.	
	Sensibilidad ecocrítica	Potencia de forma clara y explícita la sensibilidad medioambiental.	Potencia de forma implícita la sensibilidad medioambiental.	La práctica apenas potencia la sensibilidad medioambiental..	No potencia esta sensibilidad.	

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS (BB.PP.) DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI)

Ficha de selección

El *Sistema Integral de Calidad Turística Española* (2012), ha elaborado un documento que aborda la importancia de diseñar manuales de buenas prácticas y nos da también una serie de criterios para diseñar el nuestro. En este caso está destinado a la mejora de la gestión de la empresa privada y concretamente de las empresas que ofrecen servicios turísticos. Sin embargo hay una serie de consideraciones que podemos extraer de esta publicación.

En este caso, las empresas que cumplen con estas prácticas obtienen el sello de Compromiso de Calidad Turística.

Resalta la importancia de la elaboración de un manual de buenas prácticas, ya que nos sirve como marco de referencia para acciones de similares características y además nos sirve como herramienta de autoevaluación.

Este organismo (SICTED) nos dice que una buena práctica es un estándar o requisito de calidad que se haya propuesto previamente en la metodología.

Establecen también una tipología atendiendo a la exigencia del cumplimiento, es decir, si se propone la buena práctica como obligatoria o recomendable; atendiendo a su alcance (intersectorial o sectorial).

El sistema de autoevaluación que realizan es el siguiente. Cada buena práctica debe ser autoevaluada en una escala valorativa comprendida entre el 1 y el 5 siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima. Las buenas prácticas de carácter obligatorio tienen que obtener una puntuación mínima de 3 para considerarse que están implantadas. En el caso de que una buena práctica no aplique se marcará en la casilla correspondiente.

El programa *Cualifica Avanza* (2009) impulsado por la Junta de Andalucía, apuesta por el diseño de una “ficha de identificación de buenas prácticas” () que sirve como instrumento para la recogida y homogeneización de las buenas prácticas detectadas por la coordinación del programa. A pesar de formar parte de un proyecto destinado al fomento de la empleabilidad, es interesante ya que establece una metodología de identificación que tiene como objetivo la elaboración de una guía estructurada sobre buenas prácticas, fijándose principalmente en criterios de innovación y a la vez que puedan ser trascendentales hacia otros programas.

Las personas que participan en el proceso metodológico parten de una serie de premisas que se plantean con el programa ya en marcha: seleccionar buenas prácticas que se hayan detectado como eficaces, y explicar las razones por las

que se ha producido el éxito de las mismas. También se seleccionan las prácticas que se hayan visto con posibilidades de transferibilidad a otros programas. Y el último criterio de selección está enfocado a seleccionar prácticas que se hayan detectado como eficaces en relación a los objetivos establecidos en el programa. Estos criterios se trasladan a la ficha de identificación, que nos servirá para homogeneizar el planteamiento. Las fichas de identificación tienen una estructura en cuatro partes: denominación de la buena práctica, descripción y contexto, aspectos claves y resultados logrados.

Otro ejemplo de guía de buenas prácticas es la publicación *Cultural and Spiritual Significance of Nature in Protected Areas* (2019). Este manual, avalado por organismos como ICOMOS, se encarga de identificar buenas prácticas para fomentar el cuidado de los espacios naturales y la relación que las personas establecen con ellos. La metodología empleada consiste en identificar estos espacios naturales y su biodiversidad e identificar buenas prácticas que ya se estén produciendo o proponer nuevas posibilidades, para así avanzar en la senda de la sostenibilidad y el cuidado del medio.

En esta guía podemos encontrar una serie de estudios de caso que nos pueden servir como ejemplo para trabajar estos aspectos en otros espacios de similares características. Además de la guía impresa o digital han diseñado una página web donde exponen todos estos estudios de caso que puede ser utilizada con fines educativos.

Figure 1

Micológico para evitar la amenaza de la sobreexplotación de los recursos

micológicos mediante un proceso de comunicación, participación y coordinación de todas las personas implicadas y generación de actividad para disminuir el efecto de despoblamiento.

En la ficha también se nos muestra las fases en las que ha consistido el proyecto y los valores económicos, ambientales y sociales que tiene asociados.

Todas las fichas siguen un mismo esquema informativo, de manera que se puedan localizar e interpretar con facilidad.

DEFINICIÓN DE BB.PP. EN GENERAL

Definir buenas prácticas es una dinámica de transferencia del conocimiento aplicado, desde casos concretos y reales. Una buena práctica es un modelo, porque funciona bien y produce buenos resultados, pero también porque puede ser transferida o aplicada en otros contextos.

Rasgos generales de las buenas prácticas:

1. Adecuación.
2. Pertinencia.
3. Evaluación.
4. Solidez científica o técnica.
5. Efectividad: práctica exitosa y modélica.
6. Eficiencia en la optimización de los recursos para conseguir los objetivos.
7. Carácter modélico.
8. Transferencia y escalabilidad.
9. Innovación.
10. Sostenibilidad.
11. Viabilidad económica.
12. Equidad, incluido el enfoque de género.
13. Participación.
14. Intersectorialidad.
15. Principios éticos.

Métodos para declarar una buena práctica:

- a) Juicio de expertos.
- b) Grupos focales.
- c) Otras formas de participación.

Sistema para documentar una buena práctica:

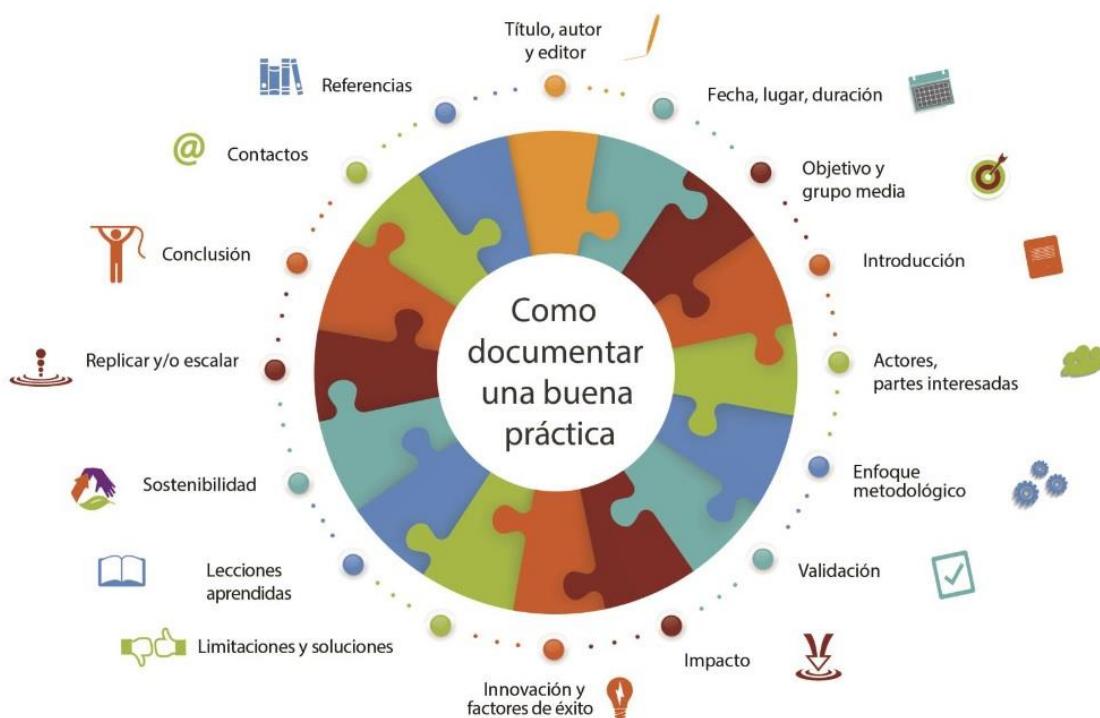


Ilustración 1. Aspectos necesarios en la documentación de una buena práctica.

CRITERIOS DE BB.PP. DEL PCI EN LA UNESCO

Modelo del informe justificativo:

1. Descripción del programa, del Proyecto o de la actividad.
 - a. Contexto y justificación.
 - b. Medidas de salvaguardia implicadas.
2. Razones por las que el programa, el proyecto o la actividad merecen ser seleccionados y promovidos.
 - a. Relación con los principios y objetivos de la Convención del PCI.
 - b. Eficacia, previsible o razonada.
 - c. Posibilidad de transferirse o expandirse a otros ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
 - d. Carácter modélico para otros ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
3. Participación y consentimiento de la comunidad.
 - a. Participación de la comunidad, del grupo o de los individuos en el programa, proyecto o actividad.
 - b. Consentimiento libre, previo e informado.

4. Voluntad de cooperar en la difusión de buenas prácticas.
5. Responsables del programa.

CRITERIOS DE BB.PP.EN LIVHES (PROPIUESTA)

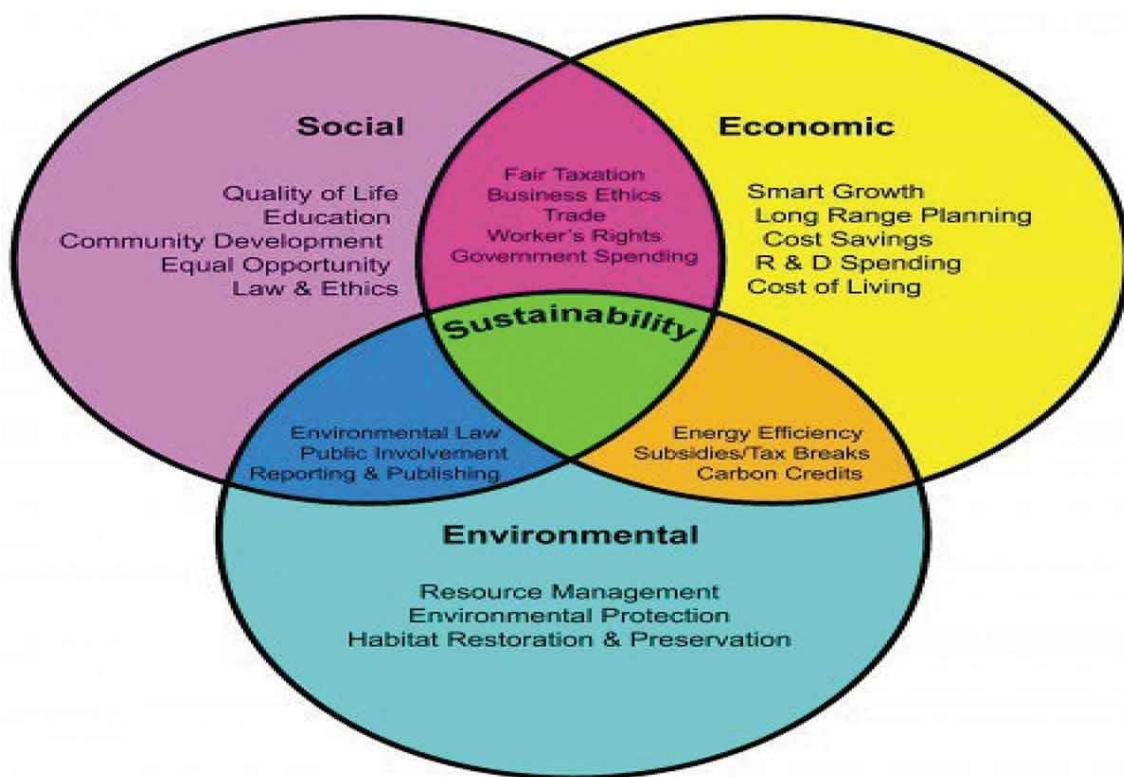


Ilustración 2. Gráfico del Desarrollo Sostenible. Fuente:Mensah & Casadevall (2019).

El objetivo último del DS es lograr un equilibrio entre la **sostenibilidad ambiental, económica y social**.

EQUIDAD. Se puede decir que la sostenibilidad de la sociedad depende de la disponibilidad de sistemas de salud adecuados, la paz y el respeto de los derechos humanos, el trabajo decente, la igualdad de género, la educación de calidad y el estado de derecho. **Pregunta clave:**

¿La práctica respeta la equidad social?

VIABILIDAD. La sostenibilidad de la economía depende de la adopción de una producción, distribución y consumo apropiados. **Pregunta clave:**

¿La práctica es viable económico a medio y largo plazo?

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. La sostenibilidad del medio ambiente está impulsada por una planificación física y un uso de la tierra adecuados, así como la conservación de la ecología o la biodiversidad. **Pregunta clave:**

¿La práctica respeta el Medio Ambiente?

VISIÓN A LARGO PLAZO Y TRANSGENERACIONAL. La equidad intergeneracional, que reconoce las implicaciones a corto plazo de la sostenibilidad, tiene que ser ampliada para abordar las de las generaciones futuras. **Pregunta clave:**

¿La práctica aborda la transmisión no solo a la generación de reemplazo sino también a futuras generaciones?

Partiendo de estos pasos previos, se van a delimitar los criterios de valoración de las buenas prácticas en el proyecto LIVHES. Para ello, concretaremos, en primer lugar, las características generales de toda buena práctica en nuestro proyecto.

GENERAL	INDICADORES PARA LA PROPUESTA LIVHES
Adecuación.	<p>Adecuación a la Convención de salvaguardia del PCI</p> <p>Adecuación a los ámbitos de la UNESCO y de LIVHES</p> <ul style="list-style-type: none"> Tradiciones y expresiones orales (incluido el idioma como vehículo del PCI) Artes del espectáculo Usos sociales, rituales y actos festivos Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo Técnicas artesanales tradicionales Otros (precisar)
Pertinencia.	<p>Acciones de la UNESCO implicadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación – inventarios. Investigación – catálogos y repositorios. Preservación Protección Promoción Valorización

	<p>Transmisión Revitalización</p> <p>Creatividad y PCI (UNESCO).</p>
Solidez científica o técnica.	<p>Identificación y delimitación de la práctica del PCI (patrimonio vivo, continuidad histórica, identitaria...)</p> <p>Descripción y contextualización de la práctica del PCI.</p> <p>Registros técnicos de la práctica del PCI.</p>
Evaluación.	<p>Evaluación longitudinal del proyecto a lo largo de varios años.</p> <p>Evaluación final del proyecto: misión y objetivos alcanzados.</p>
Efectividad: práctica exitosa en lo cuantitativo y en lo cualitativo	<p>Éxito cuantitativo, es decir, número o cantidad de beneficiarios.</p> <p>Éxito cualitativo, es decir, calidad e interés del proyecto. Indicadores: Repercusión en medios de comunicación. Comentarios en RR.SS. Encuestas de satisfacción...</p>
Eficiencia en la optimización de los recursos para conseguir los objetivos.	<p>Recursos humanos y equipo.</p> <p>Requerimientos técnicos.</p> <p>Coste medios – fin.</p>
Carácter modélico: escalabilidad y transferencia.	<p>Modélico para el territorio: potencial de escalabilidad en el territorio desde su contexto originario o local.</p> <p>Modélico fuera del territorio: potencial de transferencia.</p>
Innovación.	<p>Aspectos de innovación de LIVHES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perspectivas digitales del PCI Turismo experimental Sector agroalimentario Artesanía y oficios Fiestas populares Educación / Sensibilización al PCI

	Dispositivos de transmisión (formales y/o informales) del PCI Expresiones lingüísticas.
Sostenibilidad.	Impacto medioambiental: huella ecológica y respeto - conservación de la biodiversidad. Sensibilidad medioambiental o ecocrítica.
Viabilidad económica.	Financiación. Presupuesto Dependencia (subvención, colecta...). Estabilidad: garantizada o no garantizada. Durabilidad: puntual o a corto plazo vs. medio o largo plazo. Transparencia financiera.
Equidad, incluido el enfoque de género.	Precio para el visitante / espectador o público. Carácter inclusivo y accesibilidad. Igualdad de género. Diversidad cultural: interculturalidad. Diversidad lingüística: plurilingüismo. Diversidad generacional: Inter – y transgeneracional.
Participación.	Identificación de la comunidad protagonista. Consentimiento informado. Participación de la comunidad.
Intersectorialidad (usos sociales)	Usos económicos directos e indirectos. Economía circular, productos de proximidad... Turismo.

	<p>Usos político-sociales: cohesión social, visibilidad de minorías, etc.</p> <p>Usos o acciones educativas informales, no formales o formales.</p>
Principios éticos.	<p>Respeto de los principios éticos.</p> <p>Principios éticos de la UNESCO.</p> <p>DD.HH.</p> <p>Protección y respeto del Medio Ambiente</p> <p>Objetivos DS</p> <p>Derecho de acceso a la cultura y el patrimonio</p> <p>Respeto de la propiedad intelectual.</p> <p>Derechos colectivos de los portadores o</p> <p>Beneficios compartidos</p> <p>Respeto de legislación local: regulación y limitación del uso.</p>

Características de una buena práctica en LIVHES:

- Se adecua a la Convención de la UNESCO y a sus ámbitos.
- Aborda en profundidad una o varias acciones de salvaguardia de la UNESCO.
- Potencia la creatividad.
- Parte de una buena identificación y delimitación, descripción y contextualización de la práctica del PCI.
- Ha sido evaluada durante varios años en que se ha repetido.
- Ha cumplido la misión y alcanzado sus objetivos previstos.
- Ha sido exitosa cuantitativa y cualitativamente.
- Eficiente en la relación de costes y objetivos alcanzados, en la gestión de recursos humanos y en el aprovechamiento de requerimientos técnicos.
- Es una práctica modélica para el territorio y transferible a otros contextos.
- Es innovadora.

- Plantea una sensibilización medioambiental y valora su impacto en la conservación del ámbito natural y de la biodiversidad.
- Es viable económicamente, porque garantiza una financiación ajustada a un presupuesto y estable.
- Es transparente económicamente.
- Es accesible económicamente.
- Inclusiva y accesible.
- Sensible al enfoque de género.
- Aporta diversidad cultural o lazos interculturales.
- Es plurilingüe.
- Transgeneracional socialmente.
- En ella participa la comunidad.
- Da beneficios económicos directos e indirectos bien redistribuidos.
- Aporta beneficios en la convivencia político-social.
- Respeta los principios éticos de la UNESCO y los principales derechos y objetivos internacionales.
- Respeta los derechos de propiedad intelectual y los derechos colectivos de los portadores con los que se comparten beneficios.
- Respeta la legislación.

